

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Junio de 2001.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de

Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1816/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de los agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N°3
prosecretario administrativo

DATA Gabriela

PERANO Jorge Antonio

RUBIN Mirta

oficial mayor

SANCHEZ GAVIER Eduardo

RIZZOTTI Ana Luisa María

escribiente

ORGNERO Florencia

auxiliar

DIAZ CAFFERATA Santiago

FREYTES José Antonio

GAVIER Tristán

RUBIO LOPEZ José Fernando

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédenseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrate, hágase saber y archívese.-

JULIO D. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION